



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO Nº 1.137/13

EXPEDIENTE Nº 6.825/13

Salta, 16 de Diciembre de 2013

**VISTO:** La Resolución CDECO Nº 332/12 mediante la cual se aprueba el proyecto "*Preparando el camino para el Ingreso a Ciencias Económicas de la U. N. Sa.*", presentado por las Profesoras Paola Guardatti y Angélica Elvira Astorga, que tiene por objeto trabajar en la articulación entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Nivel Secundario,y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Profesora Angélica Elvira Astorga solicita la réplica, para el presente Ciclo Lectivo, del proyecto antes mencionado, ya que este intenta promover entre los docentes de matemática de ambos niveles, espacios de reflexión y de trabajo conjunto para generar experiencias de autoevaluación, de perfeccionamiento y de instrumentación de nuevas tecnologías que tiendan a la articulación entre escuela secundaria y la Universidad, y en particular, con esta Unidad Académica, para generar así entre sus estudiantes, mejores condiciones de integración y de permanencia.

**QUE** la Facultad apoya toda iniciativa que tienda a lograr entre sus alumnos un mejor desempeño, que contribuya a paliar el desgranamiento de los mismos y que busque la articulación académica de la Institución con el Nivel Secundario.

**QUE** a fs. 22 del Expediente de referencia la Comisión de Docencia aconseja aprobar, en lo que a su contenido y desarrollo académico respecta, el proyecto mencionado en el exordio, presentado por las Profesoras Angélica Elvira ASTORGA y Paola GUARDATTI, que tiene por objeto trabajar en la articulación entre la Facultad y el nivel secundario.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E**

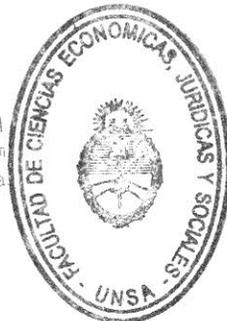
**ARTICULO 1º- TENER POR APROBADO** el redictado del Taller "*Preparando el camino para el Ingreso a Ciencias Económicas de la U. N. Sa.*", aprobado por Resolución CDECO Nº 332/12, presentado por las Profesoras Paola Guardatti y Angélica Elvira Astorga, que tiene por objeto trabajar en la articulación entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Nivel Secundario.

**ARTICULO 2º- HÁGASE SABER** a las Profesoras Paola Guardatti y Angélica Elvira Astorga, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos, Docencia e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

os/nv

*ee*

*Adliori*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Luján*  
Dr. HUGO IGNACIO LUJAN  
VICEDECANO